SOLICITAN INTIMACION. ADJUNTAN CONSTANCIAS AFIP.

Señor Juez:

DIEGO HECTOR ANESSI, abogado CPACF Tº 79 Fº 587 y ERNESTO MOCIULSKY, abogado CPACF Tº 11 Fº 71, **ambos por derecho propio**, con domicilio procesal constituido en la calle Tucumán 1539 5º "51" y domicilio electrónico 20257341624, en los autos caratulados "ABDALALIAN FLORES, FERNANDO MARTIN Y OTRO C/ EDESUR S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", exp. nº 163/2016, a V.S. digo:

Que atento lo resuelto por la Excma. Cámara con fecha 24.09.19, venimos a solicitar se intime a la demandada para que en plazo perentorio deposite en autos la suma total de **$ 21.869,54**, de los cuales se adeudan $ 10.934,77 al Dr. Anessi, en concepto de honorarios ($ 9.037) e IVA ($ 1.897,77) y $ 10.934,77 al Dr. Mociulsky, en concepto de honorarios ($ 9.037) e IVA ($ 1.897,77), bajo apercibimiento de ejecución.

Se adjuntan constancias AFIP de los suscriptos, a sus efectos.

Proveer de conformidad, que SERA JUSTICIA.